COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 15/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1246/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	DR. JUAN MANUEL FRUTOS (MUNICIPALIDAD)
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	31/10/2024 07:00:00	31/10/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28050	31/10/2024 07:00:00	31/10/2024 16:00:00	68.468	68.618	150

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

reunión MEDID - DAR DPTO CAGUAZU.

CONTROLADO SUMA
2 9 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028050

Ordinario / Extraordinario

Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/10/2024	Hasta	31/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	67982	Fecha de salida	28/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	68618	Fecha de regreso	31/10/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	636	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Seguimiento de cuentas vencidas ya vencer, georeferenciamiento, levantamiento de datos, aviso de vencimiento, por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu) y traslado a la zona del Dpto Central y Capial para gestiones administrativas.

Obs. Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Alcides Palacios.

DUPLICADO

Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

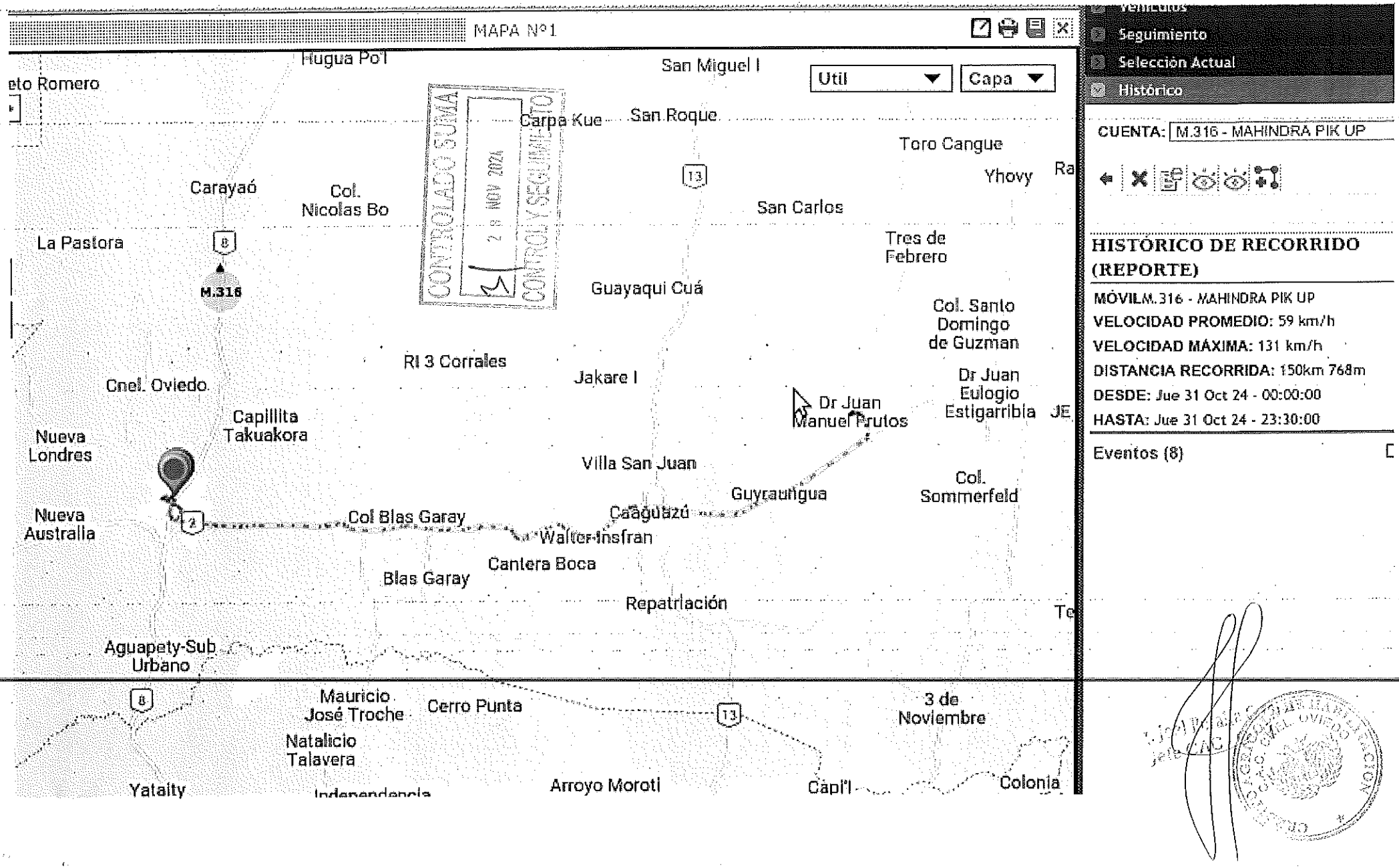
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OVIEDO

CONTROLADO SUMA

2 8 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA N°1
Util
Capa
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 150km 768m
DESDE: Jue 31 Oct 24 - 00:00:00
HASTA: Jue 31 Oct 24 - 23:30:00
Eventos (8)
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
2 8 NOV 2024
Hugua Poí
San Miguel I
Carpa Kue
San Roque
Toro Cangue
Yhovy
Carayaó
Col. Nicolas Bo
San Carlos
La Pastora
M.316
Tres de Febrero
Guayaqui Cuá
Col. Santo Domingo de Guzman
RI 3 Corrales
Jakare I
Cnel. Oviedo
Dr Juan Manuel Frutos
Dr Juan Eulogio Estigarribia
Capillita Takuakora
Nueva Londres
Villa San Juan
Col. Sommerfeld
Guyraungua
Nueva Australia
Col Blas Garay
Caaguazú
Walter Insfran
Cantera Boca
Blas Garay
Repatriación
Aguapety-Sub Urbano
Mauricio José Troche
Cerro Punta
3 de Noviembre
Natalicio Talavera
Yataity
Arroyo Moroti
Capií
Colonia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1246

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 10010, de fecha 29 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2688/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de la Mesa Coordinadora Interinstitucional MECID - DAR, en el marco del Programa Hambre Cero.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	31/10/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.